

**NOMBRA A CONTRATA A DON
CARLOS ALBERTO PINTO OLGUIN
EN EL CARGO Y GRADO QUE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 33 / 2016.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 18.883, modificado por el artículo 10 de la Ley 19.280, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

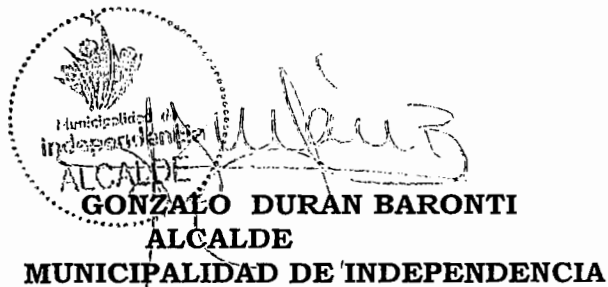
NOMBRASE a Contrata don **CARLOS ALBERTO PINTO OLGUIN**, cédula de identidad N° [REDACTED], grado 16°, Escalafón Administrativo, a contar del 01 de enero de 2016, hasta el plazo que determine el Alcalde mientras sean necesarios sus Servicios, el que no podrá exceder del 31 diciembre de 2016.

Dejase establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/pmu.-

TRANSCRITO A: - SIAPER CONTRALORÍA- Alcaldía - Administrador Municipal- Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado (a) - Personal (2) - Oficina de Partes.